



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 3801 /2023

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Octubre de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), de los siguientes Organismos Descentralizados de la Administración Municipal; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. -----

En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1 y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 336, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.		
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS		
3er. TRIMESTRE DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL2024		
INGRESOS		
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES		
* BANCOS:		
CHEQUERA		\$ 142,481.95
INVERSIÓN		\$ 6,000.00
CAJA CHICA		\$ 5,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO		\$ 471,000.00
		\$ 624,481.95
INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES EGRESOS		
* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 35,145.62	
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 127,090.67	
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 91,614.00	
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 255,684.00	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,113.60	
ACTIVACION DE TOKEN	\$ 120.00	
IVA POR ACT. DETOKEN	\$ 19.20	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 510,787.12	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES		
* BANCOS:		
CHEQUERA	\$ 102,694.43	
INVERSIÓN	\$ 6,000.00	
CAJA CHICA	\$ 5,000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 624,481.55	\$ 624,481.95

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

